CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 09:27:17
Recibo No. AA25412983
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541298315216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JURIDICAL ADVISER COLOMBIA SAS
Nit: 900.305.227-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01921077
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 12 A # 79 08 Oficina 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: guillermo@grupojurad.com
Teléfono comercial 1: 7450006
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 12 A # 79 08 Oficina 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: guillermo@grupojurad.com
Teléfono para notificación 1: 7450006
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 09:27:17
Recibo No. AA25412983
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541298315216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Accionista Único del 11 de agosto de 2009, inscrita el 11 de agosto de 2009 bajo el número 01318897 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada JURIDICAL ADVISER COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de recopilación de información. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $160,000,000.00
No. de acciones	: 1,600.00
Valor nominal	: $100,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $160,000,000.00
No. de acciones	: 1,600.00
Valor nominal	: $100,000.00

** Capital Pagado **

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 09:27:17
Recibo No. AA25412983
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541298315216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $160,000,000.00
No. de acciones : 1,600.00
Valor nominal : $100,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un representante legal quien será el encargado de la gestión de los negocios sociales y representará a la sociedad. Tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplido desarrollo del objeto social. Adicionalmente, la sociedad contará con uno o varios suplentes del represéntate legal que se designarán como primero, segundo y así sucesivamente, quienes tendrán todas las funciones de representante legal, en ausencia temporal, transitoria o definitiva del representante legal o en cualquier momento. Los representantes serán designados por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Facultades: Las atribuciones y facultades de los representantes legales son las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas. 3) Presentar a la asamblea de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 4) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la sociedad. 5) Celebrar operaciones bancarias. 6) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario. 7) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa. 8) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 9) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad y señalar las funciones que les correspondan. 10) Celebrar todos los actos y contratos que requiera la compañía para el desarrollo de su objeto social. Parágrafo: Cualquiera de los representantes legales suplentes, deberá obtener autorización de la asamblea de accionistas para la celebración de cualquier acto cuyo valor sea o exceda el equivalente a la suma de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 09:27:17
Recibo No. AA25412983
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541298315216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cien (100) SMLMV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. de Accionista Único del 29 de enero de 2010, inscrita el 2 de febrero de 2010 bajo el número 01358496 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
representante legal	
CASTILLO ANDREA FABIANA	P.P. 00000020026521N

Que por Documento Privado no. de Accionista Único del 11 de agosto de 2009, inscrita el 11 de agosto de 2009 bajo el número 01318897 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
ALLASIA GUILLERMO ABEL	C.E. 00000000E377307

Que por Acta no. 007 de Asamblea de Accionistas del 12 de marzo de 2018, inscrita el 25 de abril de 2018 bajo el número 02334063 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
PEÑA CAMARGO JULIO ALFONSO	C.C. 000000080267902

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 011 de Asamblea de Accionistas del 2 de abril de 2019, inscrita el 9 de mayo de 2019 bajo el número 02463580 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CASTRO GARCIA HERNANDO	C.C. 000000079409284

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 09:27:17
Recibo No. AA25412983
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541298315216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
	2010/01/29	Accionista Único	2010/02/02	01358495
01	2015/02/17	Asamblea de Accionist	2015/02/20	01913646
2	2015/04/16	Asamblea de Accionist	2015/04/17	01931334
04	2016/08/29	Asamblea de Accionist	2016/08/29	02135309
007	2018/03/12	Asamblea de Accionist	2018/04/25	02334062

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299
Actividad secundaria Código CIIU: 6399

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 09:27:17
Recibo No. AA25412983
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541298315216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.355.923.483
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de agosto de 2009. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2025 Hora: 09:27:17
Recibo No. AA25412983
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2541298315216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

